

Taller sobre el monitoreo de los ODM en América Latina

Mecanismos de coordinación para la elaboración del Informe ODM de Costa Rica

Febrero 2011

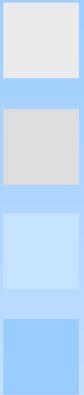


Costa Rica definió desde el 2003

- 8 objetivos
- 24 metas comprometidas como país, 31 indicadores cuantificables.
- El año base para la definición de las metas es 1990 y el año propuesto para su logro es el 2015.

Los objetivos son:

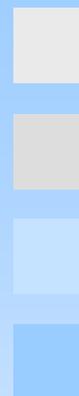
1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.



Informes de País elaborados

- El *Primer Informe* de los ODM fue publicado en el 2004 bajo el liderazgo del Consejo Social de Gobierno con la participación de la Sociedad Civil y el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica.
- El *Segundo Informe* se publica en el 2010 y fue liderado por el Ministerio de Planificación con la participación de la Sociedad Civil y el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica.

Metodología del II Informe



En 2008, MIDEPLAN elabora un texto base.

- Recopilación de la información desde 1990 y hasta el periodo más reciente; actualización de la base de datos ODM (Dev-INFO). Solicitud formal a los enlaces de ODM en las instituciones productoras de la información. Se elabora un texto preliminar a partir de la base de datos, estructura propuesta para el documento y con los expertos temáticos).
- Posteriormente se le solicita a las instituciones públicas nacionales que complementen la información cuanti-cualitativa en relación con las metas de los ODM de acuerdo con sus responsabilidades y competencias.
- Con esa información se elabora un primer documento de avance que es el insumo para la consulta a la sociedad civil y a las agencias del Sistema de Naciones Unidas.

En 2009, se lleva a consulta de la Sociedad Civil, instituciones públicas e instancias del Sistema de Naciones Unidas.

- ❖ El mecanismo para realizar la consulta fue elaborar cinco talleres temáticos: Pobreza, Empleo y Vivienda; Educación; Equidad de Género; Salud y Medio Ambiente. Los talleres tuvieron el propósito de revisar los indicadores propuestos, revisar las acciones de país y se proponer líneas de acción) y validados por los mismos.
- ❖ Se nombra con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas (SNU) un equipo de consultores para articular los insumos existentes y para analizar y sistematizar la información de la consulta, ello con el objetivo de homologar y validar la información producida en los talleres.
- ❖ Esta consulta genero un importante número de observaciones que indicaban el interés de todos por emitir un documento acorde a la realidad nacional.

En 2009, se lleva a consulta de la Sociedad Civil, instituciones públicas e instancias del Sistema de Naciones Unidas.

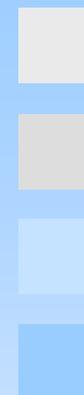
- ❖ Se anota que algunas metas cualitativas debían de definírseles indicadores que dieran cuenta del avance o rezago de la meta propuesta (Ej.: Ambiente).
- ❖ Se especifica que la información a utilizar será la proveniente de fuentes oficiales públicas que garanticen la “oficialidad” de los datos, por ejemplo: INEC, CCSS, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, entre otras.

En 2010, MIDEPLAN edita la versión final del Informe.

- A partir de la información sistematizada y con las observaciones incorporadas de los talleres y con la información consolidada por los consultores contratados, MIDEPLAN revisa, analiza, actualiza los datos y define la versión final del Segundo Informe de País.
- El Segundo Informe de País incluye un *Anexo Estadístico* con el detalle de cada uno de los indicadores propuestos para el seguimiento de las metas en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Estructura del documento

- ✓ Presentación de Gobierno y SNU.
- ✓ Introducción y Contexto Nacional
- ✓ Monitoreo por cada Objetivo, incluyendo:
 - Cuadro sinóptico
 - Por meta
 - Situación y tendencias
 - Acciones de país
 - Líneas de acción
- ✓ Nivel de progreso y desafíos
- ✓ Anexo Estadístico y Documental



Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Meta 1.1: Al año 2015, haber reducido a menos de 16% el porcentaje de hogares en situación de pobreza, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.
- Meta 1.2: Al año 2015, reducir a la mitad, respecto a 1990, el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, es decir que padecen hambre, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.
- Meta 1.3: Lograr empleo pleno productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes. Tasa de ocupación nacional y tasa de desempleo abierto

Lograr la enseñanza primaria universal

- Meta 2.1: Que para el año 2015, todos los niños y niñas del país terminen el ciclo completo de enseñanza primaria.
- Meta 2.2: Lograr una tasa de alfabetización de 99% en las personas de 15-24 años, al 2015. Datos censales 1984 y 2000
- Meta 2.3: Lograr una cobertura del 99% en el nivel de transición (2006) y del 72,3% (2015) en el nivel interactivo II (Preescolar). Tasa bruta de escolaridad.
- Meta 2.4: Aumentar la cobertura de III ciclo y educación diversificada a 89% (2015). Tasa bruta de escolaridad (Educ. Tradicional)

Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

- Meta 3.1: Eliminar las desigualdades de géneros en todos los niveles de enseñanza al 2015. Relación entre niñas y niños matriculados en primaria y secundaria.
- Meta 3.2: Lograr al 2015, una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres. Tasa neta de participación femenina dentro de la fuerza laboral.
- Meta 3.3: Al 2015, lograr y mantener una participación mínima de 40% de mujeres en puestos de elección popular y en puestos de dirección del sector público.

Reducir la mortalidad infantil

- Meta 4.1: La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años tanto a nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales registre en el 2015, como valor máximo 2 defunciones por mil habitantes.
- Meta 4.2: Que para el 2015, el valor máximo de la tasa de mortalidad infantil, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales, sea de 9 por mil nacidos vivos.
- Meta 4.3: Que para el año 2005, la cobertura de la vacunación contra el sarampión y la haemophilus influenzae alcance, de manera sostenida, al menos a 95% de los niños menores de un año, tanto en el nivel nacional como en los diferentes niveles subnacionales.

Mejorar la salud materna

- Meta 5.1: Que para el año 2015, el valor máximo de la tasa de mortalidad materna, tanto nacional como en los diferentes ámbitos subnacionales, sea de 2 por diez mil nacidos vivos.
- Meta 5.2: Que para el año 2015, 97% de los partos sean hospitalarios; se logre captar el 75% de las mujeres durante el primer trimestre de gestación; y que el porcentaje de embarazadas con atención prenatal completa sea de 75%. (datos de consulta prenatal con criterios de calidad).
- Meta 5.3: Lograr para el 2015, el acceso universal a la salud reproductiva. Tasa de natalidad de mujeres 10-19 años.

Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

- Meta 6.1: Reducir para el año 2010 la propagación del VIH/SIDA. Tasa de mortalidad por VIH/SIDA por 100 mil habitantes.
- Meta 6.2: A partir del año 2004, reducir la incidencia de la malaria en 10% anual y mantener en 0 la mortalidad por malaria. Tasa de incidencia parasitaria de malaria por 100 mil habitantes.
- Meta 6.3: A partir del año 2006, reducir la incidencia de la tuberculosis en 8% anual y la mortalidad por tuberculosis en 2% anual. Tasa de incidencia de tuberculosis por 100 mil habitantes.
- Meta 6.4: A partir del año 2004, reducir la incidencia del dengue en 10% anual y mantener en cero la mortalidad por dengue hemorrágico. Tasa de incidencia del dengue por 100 mil habitantes.

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

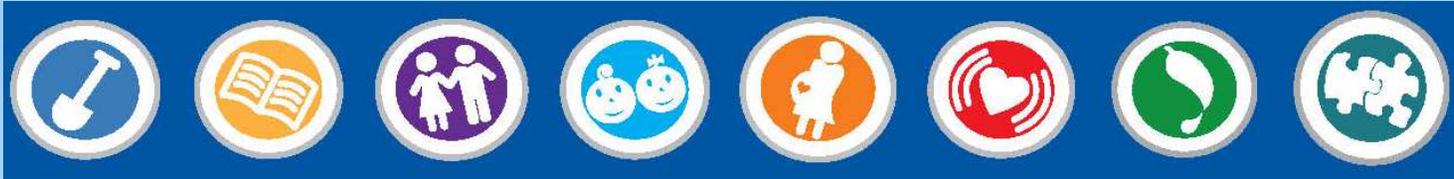
- **Meta 7.1:** Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales.
- Meta 7.2: Revertir la pérdida y degradación de los recursos de medio ambiente. Cobertura boscosa y porcentaje de generación eléctrica renovable y porcentaje de bromuro de metilo en la agricultura.
- Meta 7.3: Que para el año 2015, 98,7% de la población disponga de agua para consumo humano y que a partir del año 2006 al menos 88% de la población tenga acceso a agua de calidad potable.
- **Meta 7.4:** Reducir a la mitad (respecto a 1990), para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible a saneamiento básico. Población en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado o tanque séptico.
- **Meta 7.5:** Mejorar las condiciones habitacionales de las personas que en Costa Rica viven en asentamientos precarios y tugurios. Porcentaje de viviendas ocupadas en tugurio, precario, cedida o prestada.

Fomentar una asociación mundial para el desarrollo (metas seleccionadas)

- Meta 8.1: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto basado en normas, previsibles y no discriminatorio. Índice de apertura comercial.
- Meta 8.4: Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles. Población con aseguramiento.

Incorporación de los ODM en el Plan Nacional Desarrollo (PND)

- La metodología para elaborar el PND retoma la necesidad de que los sectores contemplen a la hora definir sus prioridades los compromisos internacionales ratificados por el País (particularmente los ODM).
- Los equipos técnicos de MIDEPLAN negocian con los sectores la inclusión de las metas de ODM y estos son ratificados por los jefes institucionales.
- El PND consta de un capítulo específico sobre el avance del país en ODM y en el caso de las metas que fueron contempladas se les da un seguimiento anual.
- Adicionalmente, a partir del 2010 nos hemos comprometido a dar un informe anual al SNU sobre los indicadores y metas de ODM.



Muchas Gracias!

Karol.barboza@mideplan.go.cr